



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de personal

DECRETO AUTORIZA HORAS RETROACTIVAS CAROLINA ROSAS, JOHANNA SOTO, MARÍA TERESA MORALES OCTUBRE 2024

DECRETO EXENTO N° 05889/2024 /
PARRAL, 20 de Noviembre de 2024

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
4. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Región del Maule.
5. Decreto Exento N° 5408 de fecha 22 de octubre de 2024, que designa por orden de prelación a Alcalde Subrogante.
6. Decreto Exento N° 5867 de fecha 19 de noviembre de 2024, delegación de firma Director de Recursos Humanos o quien lo subrogue.
7. La Solicitud de trabajo extraordinario de forma retroactiva de fecha 20 de Noviembre de 2024, correspondientes al mes de Octubre de 2024 de las funcionarias indicadas en este decreto.
8. La autorización del Alcalde Subrogante de la comuna, para realizar trabajo extraordinario de manera retroactivo durante el mes de Octubre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, existe la necesidad de Decretar de forma retroactiva, las horas efectivamente realizadas por las funcionarias a contratas, JOHANNA SOTO ORTUYA, MARÍA TERESA MORALES SEPÚLVEDA, CAROLINA ROSAS CAMPOS.
2. **QUE**, el Art. 52 de la Ley 19.880, indica que “los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros”.

DECRETO

AUTORÍCESE:

la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas del mes de Octubre de 2024, para la funcionaria que se señala a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIOS	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL HRS AL 50%
JOHANNA SOTO ORTUYA	ADMINISTRATIVO	06:34	---
MARÍA TERESA MORALES SEPÚLVEDA	TÉCNICO	02:38	---
CAROLINA ROSAS CAMPOS	TECNICO	05:56	---

ESTABLECESE,

que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

ESTABLECESE,

que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensarán o pagarán en dinero un máximo de 40 horas.

ESTABLECESE,

que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



KARLA GUZMÁN GUZMÁN
Director De Recursos Humanos (S)
Dirección De Recursos Humanos

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
solicitud de horas retroactivas Octubre 2024	Digital	Ver		

Francisco Nuñez/Karla Guzman/Carolina Rosas

Distribución:

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Carolina Rosas Campos



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20088585&hash=d2830>